

Licenciado
Luis Haroldo Pacheco Gutierrez
Viceministro
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-673-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio; Planes de Trabajo, Cronogramas, Presentaciones, Otros que le sean solicitados

- Se elaboro de manera conjunta con el personal técnico y profesional que conforman el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, una análisis para determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de tener lineamientos claros encaminados a tener una mayor eficiencia laboral, por lo anterior, se realizó un plan de trabajo para el último trimestre del año 2024, el que contiene los subsiguientes puntos: Contexto y antecedentes, Descripción del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, el FODA que se trabajó a inicio de la gestión, Objetivos del plan de trabajo, Metas programadas para el período de septiembre a diciembre de 2024, metodología utilizada, Cronograma de trabajo por semanas y referencias utilizadas.

b) Realizar informes y todos los documentos que se requieran para el funcionamiento del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

- Recibir los requerimientos que se envían de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas -UIPMEM- que deben ser respondidas por parte del Viceministerio de Desarrollo Sostenible -VDS-, redactando las respuestas correspondientes y solicitudes directas al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, entre las cuales se pueden mencionar: • Requerimiento escrito de la señora: MARIANA GAITAN SOLORZANO, solicita copia del acta de reunión de fecha 10 de octubre de 2024 que se dio a cabo entre el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible y el Parlamento Xinca (representante de las comunidades indígenas para la fase de consulta sobre los proyectos mineros que se encuentran en pausa. • Requerimiento escrito del Ingeniero BORIS ROBERTO ESPAÑA CACERES, Diputado por el Departamento de Chiquimula, del partido político VAMOS, solicita información sobre: a) Estatus de las solicitudes de licencias de explotación y licencias otorgadas, en el departamento de Chiquimula, y b) Expedientes de Oposición en contra de la solicitud denominada Bella Vista, ubicados en los municipios de Chiquimula y San José La Arada. • Requerimiento escrito de la señora ANA PAULA MORALES MORALES, solicita información sobre el proceso de consulta OIT 169 Escobal. • Oficio dirigido a la Secretaria General de la Presidencia, para la conformación de mesa de dialogo por el caso TRECSA. • Requerimiento escrito de la señora ISOLDA FLORES PARDO, solicita información que se encuentran en los archivos y unidades competentes del Ministerio de Energía y Minas sobre: 1. Situación, estado actual e historial del Proyecto minero "Mina el Escobal" ubicado en el Departamento de Santa Rosa, Guatemala. 2. Situación, estado actual e historial del Proyecto minero Cerro Blanco ubicado en Asunción Mita en el Departamento de Jutiapa, Guatemala. • Requerimiento escrito de la señora MARIANA GAITAN SOLORZANO, solicita: 1. Copia del acta de la reunión de fecha diez de octubre de 2024 entere los 48 cantones y el Viceministro de Desarrollo Sostenible, en la que se discutió el proceso de seguimiento a las consultas pendientes de realizar en las comunidades aledañas a los proyectos colocados en pausa. •

Requerimiento escrito de la señora PILAR JOSE PABLO CHUMIL AREVALO, solicita información: 1. De los proyectos mineros judicializados y cuya sentencia constitucional ordena que se lleve a cabo de proceso de consulta y pre consulta a pueblos indígenas ¿Qué proyectos han logrado culminar positivamente las consultas y se hayan operando actualmente.

c) Asesorar en materia legal y jurídica, especialmente en temas de Derecho Ambiental y Social y dar acompañamiento, asesorar, orientar y recomendar al viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas en la coordinación y restructuración de la Unidad de Diálogo y Unidad de Gestión Socio Ambiental del Vice despacho, así como de su equipo de trabajo

- Expediente DGE 226-2012, y DGE 072-2014. El Ministerio de Energía y Minas (MEM) a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible -VDS- ha realizado el proceso de consulta de ambos proyectos en las comunidades indígenas que se encuentran en el área de influencia los cuales se encuentran ubicados en el Municipio de Santa María Cahabon del departamento de Alta Verapaz. Se esta coordinando para llevar a cabo la reunión el 20 de noviembre del año en curso, en el Municipio de Santa María Cahabon del departamento de Alta Verapaz, para dar seguimiento a los acuerdos arribados entre las once comunidades indígenas del área de influencia de los proyectos Hidroeléctricos nominados Oxec y Oxec II, las empresas propietarias de los relatados proyectos y Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

d) Representar al Viceministerio de Desarrollo Sostenible en las diferentes actividades nacionales e internacionales que se le designen

- Reunión en el Congreso de la República y representantes de diferentes instituciones los cuales se describen a continuación: • Citación del Ingeniero Boris Roberto España Cáceres, Diputado al Congreso de la República por el Departamento de Chiquimula, del partido político VAMOS, en relación: a) Estatus de las solicitudes de licencias de explotación y licencias otorgadas, en el departamento de Chiquimula, y b) Expedientes de Oposición en contra de la solicitud denominada Bella Vista, ubicados en los municipios de Chiquimula y San José La Arada. • Reunión con personero de las empresas Oxec S.A., y Oxec II S.A., empresa Capital Sostenible y Viceministro de Desarrollo Sostenible, para presentación de propuesta de estudio sobre proyectos sostenibles para las 11 comunidades indígenas que residen en el área de influencia de los proyectos hidroeléctricos referidos. • Reunión con la Secretaria de la Secretaria Privada de la Presidencia, en los que se abordaron los temas de estatus del derecho de consulta del proyecto minero Escobal, y el proyecto del Estor, para determinar si se realiza la consulta en el lote 9. • Reunión sostenida con personeros de las empresas Oxec, Sociedad Anónima, y Oxec II, Sociedad Anónima, referente al cumplimiento de los acuerdos que han arribado con las once comunidades donde se encuentran los proyectos hidroeléctricos. • Reunión con la empresa consultora nominada Capital Sostenible en relación a su posible contratación por parte del Ministerio de Energía y Minas para realizar estudio demográfico de las comunidades indígenas en los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo del departamento de Guatemala, que previsiblemente se vean afectadas por el otorgamiento de licencia de explotación minera de oro y plata denominada Progreso VII Derivada. • Reunión con la empresa consultora denominada Capital Sostenible en relación a su posible contratación por parte del Ministerio de Energía y Minas para realizar estudio sobre proyectos sostenibles que sean viables en el sector, para dar cumplimiento a los acuerdos arribados por los proyectos Hidroeléctricos Oxec, Oxec II, en el Municipio de Santa María Cahabón del departamento de Alta Verapaz

e) Revisar, analizar y asesorar el trabajo de análisis de los asesores sociales y legales en los distintos documentos que generan (informes, dictámenes, etc.) y analizar documentación técnica y legal que se solicite, brindando recomendaciones técnicas dentro del marco de su competencia y desarrollar propuestas de instrumentos legales que se le solicite.

- Se revisaron los siguientes documentos: • Informe circunstanciado para ser presentado ante la Corte Suprema de Justicia relacionado al Informe sobre el estudio demográfico, que determine las comunidades indígenas de los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo del departamento de Guatemala, que se verían afectadas por el otorgamiento de la licencia de explotación minera denominada "Progreso VII Derivada", a efecto de establecer quiénes pueden ser considerados titulares del derecho de consulta previsto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. • Opinión No. VDS/ap 006-2024, referente a la opinión técnico social, del Viceministerio de Desarrollo

Sostenible, sobre el Expediente SEXT-059-2022 "Inversiones Pinco". • Los términos de referencia -TDR- para la contratación de servicios, para la elaboración de datos demográficos de las comunidades indígenas que previsiblemente se verían afectadas por el otorgamiento de la licencia de explotación minera denominada "Progreso VII Derivada", con determinación de los titulares legítimos del derecho de consulta según lo normado en el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo. • Oficio dirigido al Viceministerio de Energía y Minas, caso Chinautla.

f) Apoyar en la revisión, análisis y toma de acción relacionados a convenios internacionales aplicables en el país.

- Se analizaron varios expedientes administrativos específicamente los que el Ministerio de Energía y Minas ha autorizado para la utilización de bienes de dominio público para instalación de centrales generadoras hidroeléctricas, las cuales carecen del derecho de consulta establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

g) Mantener coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

- Asistencia y participación en reuniones de trabajo presenciales con los asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Direcciones y unidades del Ministerio de Energía y Minas y otras personas representantes de diferentes instituciones, estas reuniones son: Reuniones con el personal de trabajo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para revisar los siguientes temas: a) Reunión informativa para llevar el procedimiento administrativo interno para realizar comisiones de trabajo (desde el requerimiento, nombramiento, transporte, viáticos, liquidación; b) Coordinación para realizar las siguientes reuniones; 1. San Juan Cotzal del departamento de Quiché, referido en los proyectos de Líneas de Transmisión Eléctrica, Uspantam; 2. San Pedro Ayampuc y San José del Golfo del departamento de Guatemala, sobre el proceso de consulta de la licencia de explotación minera denominada "Progreso VII Derivada"; 3. Santa María Cahabon del departamento de Alta Verapaz, en seguimiento a la mesa de diálogo permanente en cumplimiento a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Juan Martin
Ordoñez Caniz
Fecha: 2024.11.05
15:17:53 -06'00'

Juan Martin Ordoñez Caniz
DPI No. (2572088950802)



Firmado
digitalmente
por Luis Haroldo
Pacheco
Gutiérrez

Aprobado
Lic. Luis Haroldo Pacheco Gutierrez
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2024.11.22
15:22:12
-06'00'

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

JUAN MARTIN, ORDOÑEZ CANIZ

Nit Emisor: 21995249

BUFETE JURIDICO DEL LICENCIADO JUAN MARTIN ORDOÑEZ CANIZ

2 AVENIDA BARRIO CALVARIO 1-37 zona 3, San Cristobal Tonicapan, TOTONICAPAN

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

545BDC48-8B6B-4AB9-9CBA-A13E01E64BA2

Serie: 545BDC48 Número de DTE: 2339064505

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-nov-2024 14:48:32

Fecha y hora de certificación: 05-nov-2024 14:48:33

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible del 01/11/2024 al 30/11/2024, según contrato número MEM-673-2024	14,733.00	0.00	0.00	14,733.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,733.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente por Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez

Juan
Martin
Ordoñez
z Caniz

Firmado digitalmente por Juan Martin Ordoñez Caniz
Fecha: 2024.11.05 15:01:36 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"